

PROYECTO EDUCATIVO.

C.E.I.P. CERRO ALTO.

ESPARTINAS.

(APROBADO EN SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR CELEBRADO EL 17
DE NOVIEMBRE DE 2020).

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO.

2.1. -Historia.

2.2.-Espartinas hoy.

2.3.-Nuestro centro.

3.-Finalidades, objetivos y valores del centro.

3.1.-Finalidades a desarrollar en nuestro centro.

3.2.Valores a desarrollar en nuestro centro.

4.-Objetivos para la mejora del rendimiento escolar.

4.1.-Objetivos del ámbito del profesorado.

4.2.-Objetivos del ámbito del alumnado.

4.3.-Objetivos en el ámbito de las familias.

4.4.-Objetivos del ámbito de gestión y organización de recursos.

4.5.-Objetivos del ámbito de participación y conciencia.

4.6. -Objetivos del ámbito de carácter complementario y extraescolar.

5.-Procedimientos, criterios de evaluación y promoción del alumnado.

5.1.-Características de la evaluación en Educación Primaria.

5.2.-Qué evaluar.

5.3.-Los procedimientos e instrumentos de evaluación.

5.4.-Ponderación de indicadores e instrumentos de evaluación.

5.5.-Criterios de promoción.

5.6.-Criterios de calificación.

5.7.-Prórroga de escolarización.

5.8.-Mención honorífica.

6.-LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

7.-ACOGIDA A PROFESORADO DE NUEVO INGRESO Y ALUMNOS/AS DE PRÁCTICAS.

8.-CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS Y DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

8.1. -Criterios para la elaboración de los horarios.

8.2.-Criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente.

9.-PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE FAMILIA.

10.-PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

11.-CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

11.1.-Organización del tiempo escolar.

11.2.-Criterios adoptados para la atención del alumnado en tiempo extra lectivo.

11.3.-Tiempo posterior a la finalización de la jornada lectiva.

12.-LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

13.-CRITERIOS PARA ESTABLECER EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

13.1. - Asignación de tutorías.

13.2.- Criterios para el agrupamiento del alumnado.

13.3. -Criterios para el agrupamiento del alumnado en el caso de una unidad de nueva creación.

14.-CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE

LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

14.1. Propuestas pedagógicas en educación infantil.

14.2. Programaciones didácticas en educación primaria.

15.- ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS ESCRITAS.

16.- CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTOS, OTROS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

16.1. Evaluación de un libro de texto para la enseñanza de l2, l3 y ANL en lengua extranjera.

17.-CRITERIOS Y ESTRATEGIAS PARA LA COORDINACIÓN DE INFANTIL Y PRIMER CICLO DE PRIMARIA.

18.- BILINGÜISMO EN EL CEIP CERRO ALTO.

19.-PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

1.-INTRODUCCIÓN.

Entendemos que la escuela debe ser un instrumento de cohesión social y de integración democrática .El objetivo fundamental de nuestro Centro será el conseguir el desarrollo integral de todo el

alumnado.

Entendemos la educación como formación que proporciona una base para futuros aprendizajes y posibilita el desarrollo de competencias para participar en la vida social.

Consideramos al mismo nivel la adquisición de las herramientas básicas del aprendizaje (lectura, escritura, cálculo, resolución de problemas, etc.) así como la adquisición de valores, actitudes, respeto, tolerancia,... para que nuestro alumnado desarrolle sus capacidades y haga posible la toma de decisiones personales en el futuro.

Trabajamos en una educación que, abierta a la sociedad, se adapte a los cambios y respete el saber adquirido y la experiencia.

En nuestro Centro queremos desarrollar un modelo educativo que se apoye en las siguientes dimensiones básicas:

1.- Aprender a conocer: aspiramos a que nuestro alumnado domine los instrumentos que facilitan la comprensión de la sociedad, desarrolle sus propias capacidades y pueda comunicarse con los demás, estimule el sentido crítico y despierte su curiosidad intelectual.

2.- Aprender a hacer: nos proponemos capacitarlos para hacer frente a las diversas situaciones de la vida real y al trabajo cooperativo.

3.- Aprender a vivir juntos: fomentando la comprensión del otro, la percepción de la diversidad, respetando valores como el pluralismo y la diferencia.

4.- Aprender a ser: potenciando el desarrollo de la propia personalidad, respetando todas las capacidades de cada alumno/a: el razonamiento, la memoria, el sentido estético, las capacidades físicas, etc.

2.-SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO.

2.1.Historia.

Es obvio resaltar la necesidad de un conocimiento profundo del contexto inmediato donde se inserta nuestro Centro para adecuar el Plan de Centro al mismo.

Espartinas es un pueblo arquetípico de la corona del Aljarafe. Situado a corta distancia de Sevilla, su vida depende de ella. A partir de los años veinte del pasado siglo se constituyó en lugar de recreo, de descanso, de veraneo en definitiva; quizás guardando memoria de tiempos históricos cuando estas tierras, el Aljarafe sevillano, eran jardín y vergel de romanos y árabes.

A causa de la poca distancia de la capital y a la benignidad de su clima veraniego, familias pudientes de la misma, pronto construyeron su segunda residencia en nuestro término, fundamentalmente a lo largo de la carretera general de Huelva. Desde ese tiempo datan numerosos chalets que jalonan nuestros alrededores.

Ese aumento que la población experimentaba en los meses de la canícula, poco o nada afectaba a nuestra vida cotidiana. Quizás las tiendas dispararon sus ventas. Quizás el cine de verano, situado en el mismo lugar que hoy ocupa la pista polideportiva de nuestro Centro, aumentaba su recaudación. Quizás la juventud tenía la oportunidad de ganarse su primer sueldo en el servicio doméstico, en la jardinería y cuidado de piscinas. Poco más influía en nuestras vidas. Por supuesto, la relación de los veraneantes con los nativos era esporádica y se limitaba a un contacto ocasional y fortuito.

La población activa se ocupaba, en primer lugar de una agricultura y ganadería precaria, debido al escaso término municipal de nuestro municipio. Varios talleres de tonelería así como de aderezo de aceitunas absorbían parte de la mano de obra. El resto, o trabajaba en el comercio o en la industria de la capital, o eran obligados a emigrar a otros lugares de nuestro país o de Europa.

En los años sesenta del pasado siglo, Espartinas no supera los tres mil habitantes. Contaba con una escuela en el centro del pueblo.

2.2.Espartinas, hoy.

Espartinas es hoy un pueblo joven, abierto y dinámico. Sus doce mil habitantes, se distribuyen por grupos de edad, de la siguiente manera:

- De 0 a 24 años 5.000
- De 25 a 60 años 6.000
- Más de 60 años 1.500

Según se observa, somos una población joven y, por tanto, demandante de servicios educativos, culturales, deportivos y de ocio, básicamente.

Aparte de otros indicadores, tales como número de ordenadores personales, conexiones a internet, equipamiento doméstico, etc., la cifra de automóviles que circulan por nuestras calles, da idea del elevado nivel socioeconómico.

Espartinas tiene un 28% de su población menor de veinte años, con un incremento relativo de la misma de un 32,38%, que demanda unos servicios educativos y de ocio suficientemente atendidos con los tres centros de primaria, estatales y privados, uno de secundaria, la biblioteca pública municipal. Aparte de diversas asociaciones culturales, deportivas, sociales , etc. No es necesario

incidir en este punto en la consabida cercanía a la capital.

El crecimiento poblacional provoca una fuerte presión sobre el mercado de trabajo, acrecentada por la actual crisis, disminuyendo la tasa de actividad principalmente en el sector femenino y el grupo de mayores de cuarenta y cinco años. La falta de tradición industrial, la dependencia del sector de la construcción, la estructura familiar y reducida de las empresas, así como el predominio de la contratación temporal y la escasa cualificación de ciertos colectivos disparan los índices de paro.

El agotamiento del suelo en Espartinas, ha estancado actualmente el crecimiento de la población, aunque hay que tener en cuenta que, a causa del pinchazo de la burbuja inmobiliaria, existen cerca de mil viviendas en nuestra localidad que estando ya construidas no tienen posibilidad de venta próxima.

Con respecto a la población inmigrante de etnias diversas, todavía en Espartinas y quizás debido al gran esfuerzo inversor necesario para comprar una vivienda, no se observa un número de inmigrantes que ocasionen, en su integración en el ámbito escolar y educativo, problemática reseñable. Son mínimos los alumnos/as de procedencia extranjera en nuestro Centro Educativo, destacando que en el municipio hay una pequeña población de procedencia alemana.

2.3.Nuestro centro .

Nuestro centro es un centro público que imparte enseñanzas de Educación infantil 2º ciclo y educación primaria. Es un centro de tres líneas aunque actualmente contamos con niveles en los que hay 2, 3 o 4 líneas. En infantil tenemos 2 líneas en el presente curso.

La ratio por curso en algunas aulas supera los 25 alumnos/as.

3.-FINALIDADES, OBJETIVOS Y VALORES DEL CENTRO.

Este apartado, como documento integrante del Proyecto Educativo del Centro, contiene los fines básicos que nos proponemos alcanzar y constituye la referencia para la organización y el funcionamiento del mismo a todos los niveles. Definen sus características y peculiaridades, marcan sus rasgos distintivos y ponen de manifiesto su personalidad.

3.1.Finalidades a desarrollar en nuestro centro.

Educar en el respeto y defensa del medio ambiente.

Abordando y organizando actividades a nivel de Centro que permitan mejorar y defender la calidad medioambiental de nuestro Centro y su entorno, fomentando actuaciones tendentes a la conservación del patrimonio colectivo.

Esta finalidad se refleja en la consecución de los siguientes objetivos:

- Conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo, adoptando hábitos de salud y bienestar y valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y calidad de vida.
- Comprender y establecer relaciones de hechos y fenómenos del entorno natural y social, y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente.
- Conocer y apreciar los elementos y rasgos básicos del patrimonio natural, cultural e histórico de Andalucía, y contribuir a su conservación y mejora.

Desarrollar hábitos de trabajo intelectuales y técnicas de trabajo.

Posibilitando en el alumno/a la capacidad de aprendizaje autónomo, pudiéndose adaptar como exige nuestra sociedad actual a nuevas situaciones que requieran otras formas de conocimiento.

Esta finalidad se concreta en la consecución de los siguientes objetivos para todo el Centro:

- Comprender y expresar mensajes orales y escritos en castellano atendiendo a diferentes intenciones y contextos de comunicación y a las peculiaridades del habla andaluza.
- Comprender y expresar mensajes orales y escritos sencillos y contextualizados en una lengua extranjera.
- Comunicarse a través de medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas. Identificar y tratar de resolver problemas a partir de su experiencia diaria utilizando los recursos a su alcance.

Educar en la solidaridad y la cooperación aprendiendo a compartir.

Se potenciará un clima de convivencia y comunicación no competitivo entre los diversos sectores de la Comunidad Educativa, así como se emprenderán acciones para el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado.

Esta finalidad se refleja en la consecución de los siguientes objetivos:

- Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y establecer relaciones afectivas.
- Colaborar en la planificación y realización de actividades de grupo, aceptar las normas y reglas que democráticamente se establezcan, respetando los diferentes puntos de vista y asumiendo las responsabilidades que correspondan.

Evitar discriminación por razones de sexo, raza, religión, etc.

Para ello, se favorecerá todo tipo de actividades tendentes a conseguir una plena tolerancia y respeto hacia las personas distintas.

Esta finalidad se refleja en la consecución de los siguientes objetivos:

- Conocer, valorar y respetar distintas formas de comportamiento y elaborar progresivamente criterios de actuación propios.
- Establecer relaciones equilibradas, solidarias y constructivas con las personas en situaciones sociales conocidas.
- Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y actuar de acuerdo con ellos.
- Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan el desarrollo integral como persona.
- Respeto por las costumbres y cultura extranjera.
- Reconocer las diferentes identidades de género y respetarlas en los diferentes documentos del centro, así como en las programaciones didácticas.

Fomento de una evaluación integral.

Esta finalidad se refleja en la consecución de los siguientes objetivos:

- Ir formándose una imagen positiva de sí mismo, construyendo la propia identidad a través del conocimiento y la valoración de las características personales, asumiendo las propias posibilidades y limitaciones.
- Formarse una imagen ajustada de sí mismo y de sus características y posibilidades, actuando de manera autónoma, valorando el esfuerzo y la superación de dificultades.

3.2. Valores a desarrollar en nuestro centro.

Aun siendo importante y primordial la formación académica, requerida en una sociedad cada vez más competitiva y presidida por los avances tecnológicos, esta Comunidad Educativa cree firmemente que es también importante, en igual medida, el fomento en nuestro alumnado y la práctica en los profesionales, de unos valores que contribuyan a su formación integral.

Estos valores deben impregnar toda la vida del Centro, estando presentes en cualquier actividad académica o lúdica. En base a estos valores se han definido nuestras Finalidades Educativas.

En la convivencia.

Altruismo, como valor a desarrollar en una sociedad marcada por la competitividad.

Compañerismo, entendido como creación de lazos afectivos entre todos los miembros que desarrollan su labor en el Centro y ayuda mutua.

Amistad, entendida como creación de lazos afectivos entre todos los miembros que desarrollan su labor en el Centro.

Autoestima, como elemento capaz de desarrollar capacidad de superación en las tareas diarias.

Gratitud, entendida como reconocimiento a la labor bien hecha en beneficio de los demás.

Honestidad y Honradez, como normas elementales que engrandecen las actuaciones individuales.

Lealtad, como pilar básico del compañerismo.

Paz, como valor interdisciplinar y núcleo fundamental para el desarrollo de todas las actividades.

Tolerancia, como forma de respeto hacia las ideas de los demás.

Solidaridad, para las personas en situación desfavorecida en los distintos ámbitos.

Equidad, para la igualdad real de oportunidades para niños y niñas en el ámbito escolar.

En el ámbito pedagógico y administrativo.

Actitud positiva, ante el trabajo, fundamentalmente para que el alumnado sea consciente del valor y el reconocimiento que merece su esfuerzo.

Coherencia, en las actuaciones y la expresión de las ideas.

Constancia, como actitud a desarrollar en relación con nuestro trabajo y en beneficio de la consecución de objetivos.

Creatividad, a desarrollar en la realización de todas las actividades de creación artística y literaria.

Entusiasmo, en la labor diaria, huyendo de la rutina.

Asimilación de los valores democráticos, para la formación de personas libres, participativas y responsables.

En el ámbito organizativo:

Orden, en la organización de todas las actividades.

Respeto a las Normas de Convivencia, establecidas de forma consensuada.

Sentido de la justicia, como base para la convivencia.

4.-OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

Una de las finalidades fundamentales que tiene planteadas en la actualidad el Sistema Educativo Andaluz, en el marco de los objetivos españoles y europeos es la mejora de los rendimientos escolares del alumnado, con el propósito de favorecer el éxito escolar de éste y, en consecuencia, aumentar las tasas de escolarización en las enseñanzas postobligatorias y favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida, mejorando de esta forma el nivel de formación e instrucción de la ciudadanía

Por ello, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía persigue contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el documento Estrategia para La competitividad de Andalucía 2007-2013, en el marco de consenso de los acuerdos de Concertación social suscritos por la Junta de Andalucía con las organizaciones Empresariales y sindicales más representativas en la Comunidad Autónoma.

Nos planteamos como objetivos generales en la mejora:

- Mejorar el rendimiento escolar del alumnado,
- Fomentar las buenas prácticas docentes.
- La preocupación por la innovación y la formación permanente por parte del profesorado.

Estos objetivos quedan reflejados de una forma más específica en los siguientes ámbitos:

4.1.-Objetivos del ámbito del profesorado.

- Mejorar la coordinación de los Equipos Educativos.
- Mejorar la convivencia.
- Mejorar la eficacia y productividad de las reuniones .
- Estar abiertos a nuevos Planes y Proyectos Educativos.
- Colaborar en los proyectos ya establecidos en el centro (Proyecto Bilingüe, Igualdad,).
- Establecer la evaluación inicial como medio para orientar y facilitar la labor docente.
- Mejorar los rendimientos académicos, teniendo en cuenta, también, modelos y metodologías de enseñanza diferentes al tradicional (globalizadores, por proyectos...) .
- Facilitar la formación del Profesorado para mejorar su práctica.

- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos favorecedores del proceso de aprendizaje.

4.2. Objetivos del ámbito del alumnado.

- Fomentar el aprendizaje y el espíritu crítico de nuestro alumnado, fomentando el profesorado el trabajo por proyectos.
- Potenciar hábitos de higiene y de vida saludable que inciden tanto en la salud individual como en la colectiva.
- Inculcar a nuestro alumnado el respeto por la conservación del medio ambiente, la Educación para la paz, la solidaridad y la Igualdad entre todos los hombres y mujeres, al margen de sus connotaciones particulares.

- Cuidar y respetar todas las instalaciones, dependencias y material escolar del Centro.
- Fomentar el estudio y el trabajo de modo que el alumnado se sienta responsable de su propio aprendizaje.
- Fomentar e impulsar la asistencia a clase como un valor y un deber básico del alumnado.
- Adquirir una adecuada tasa de mejora en los rendimientos detectando las dificultades y retrasos en el aprendizaje en el momento en el que se produzcan, minimizando los tiempos de intervención del EOE para evitar diagnósticos tardíos.
- Facilitar al alumnado su implicación en el conocimiento de sus derechos, deberes y normas.
- Propiciar la atención a la diversidad mediante la realización de adaptaciones a alumnos/as que presenten dificultades en su proceso de aprendizaje.
- Potenciar el trabajo cooperativo.
- Incrementar el esfuerzo y rigor en la caligrafía, la ortografía y en cualquier tipo de presentación escrita.
- Fomentar la comprensión y fluidez lectora así como la comprensión y expresión oral tanto en español como en la lengua extranjera adaptándose a cada nivel.
- Fomentar el hábito de lectura a través de todas las áreas que componen el currículo potenciando el uso de la biblioteca del centro y biblioteca de aula.
- Promocionar la figura del delegado/a del alumnado y de familia.

4.3. Objetivos en el ámbito de las familias.

- Implicar a las familias en la educación de sus hijos, en el ámbito escolar, a través de reuniones, entrevistas personales, en tutoría, para garantizar el conocimiento en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.
- Potenciar la participación de las familias en las actividades extraescolares y complementarias que se organicen en el centro.

4.4. Objetivos del ámbito de gestión y organización de recursos.

- Adoptar criterios pedagógicos en los agrupamientos de alumnos/as y en la asignación de enseñanzas y tutorías.
- Fomentar el programa de gratuidad de libros como instrumento para adquisición de hábitos responsables del alumnado.
- Promover en nuestro alumnado hábitos de reciclaje y en general para la sostenibilidad.

4.5. Objetivos del ámbito de participación y convivencia.

- Promover reuniones periódicas con la junta de delegados de clase y padres.
- Conseguir y mantener una comunicación óptima entre alumnos/as, profesores/as y padres/madres, donde el diálogo y la escucha sea siempre la estrategia básica en la solución de problemas.
- Promover el respeto entre los distintos estamentos del centro: padres y madres, profesorado y alumnado.
- Utilizar los compromisos con las familias como un medio más de intervención de conflictos.
- Incentivar las actitudes no violentas para la solución de problemas y conflictos en el Centro.
- Favorecer la adquisición por parte de los alumnos y alumnas de una cultura democrática, respetando los derechos y libertades fundamentales.
- Promover el respeto y el conocimiento del entorno natural y humano.
- Promover la comprensión y la actitud crítica ante los problemas de desigualdades sociales, económicas, culturales, de género, etc.
- Mantener una relación de colaboración con las organizaciones y centros más próximos.
- Fomentar la participación del A.M.P.A. logrando la colaboración activa de los padres y madres.
- Mantener una comunicación fluida con las familias informándoles de todos los proyectos educativos que desarrolla el centro.

4.6. Objetivos del ámbito de carácter complementario y extraescolar.

- Mejorar el nivel de eficacia en la planificación de actividades complementarias y extraescolares destinadas al alumnado del centro utilizando criterios educativos y ligados al curriculum, y secuenciándolos a lo largo de la etapa de primaria.
- Establecer relaciones y colaboración con el Ayuntamiento, asociaciones culturales, y medioambientales, entidades de formación, ONG, etc.
- Fomentar la organización y participación en proyectos de formación del profesorado y alumnado e iniciativas internas o de la Administración.

5.-PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

Establecemos unas consideraciones iniciales sobre lo que entendemos por evaluación:

- La evaluación es el **motor del aprendizaje**
- El **error es útil**
- Lo más importante: **Aprender a autoevaluarse.**
- En el aula **todos evalúan y regulan**
- Es necesario **diversificar los instrumentos** de evaluación
- Evaluar es una condición necesaria para **mejorar la enseñanza**

5.1. Características de la Evaluación en Educación primaria.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tomará como referencia el progreso del alumno o alumna en cada una de las áreas, así como el grado de desempeño de cada una de las competencias clave y el logro de los objetivos generales de la Etapas. Por lo tanto, podemos decir que las características de la evaluación serán:

- Continúa por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, y adoptar las medidas necesarias para que el alumno puede continuar con su proceso de aprendizaje.
- Criterial porque toma como referente los criterios de evaluación de las distintas áreas curriculares, establecidos en el curriculum correspondiente como recoge la normativa andaluza. La evaluación criterial estará centrada en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que conoce, lo que es capaz de hacer con sus conocimientos y su actitud ante lo que conoce en relación cada criterio de evaluación de las áreas curriculares.
- Global por estar referidas a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa, teniendo como referente el progreso del alumno en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro educativo.
- Formativa porque aporta información constante que nos permite mejorar los procesos como los resultados de la intervención educativa y orientadora del propio proceso educativo.

Los referentes para la evaluación.

- Los criterios de evaluación y su desarrollo correspondiente en indicadores, establecidos para cada área curricular. A partir de los criterios de evaluación, se relacionan todos los elementos del currículo: objetivos, contenidos, competencias, indicadores y orientaciones metodológicas, , siendo el referente fundamental para la evaluación de las áreas y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos de etapa.
- El perfil de área, determinado por el conjunto de criterios de evaluación e indicadores de un área curricular para cada curso es el referente en la toma de decisiones de la evaluación de

dicha área. Este perfil de área de los distintos ciclos se secuenció para cada curso.

- El perfil de competencia, determinado por el conjunto de criterios e indicadores relacionados con cada una de las competencias según el desarrollo curricular, y que configura los aprendizajes básicos para cada una de las competencias clave en cada ciclo de educación primaria que será el referente en la toma de decisiones de la evaluación de las competencias.
- Las programaciones didácticas, que a partir de los criterios de evaluación e indicadores de cada área curricular, establecerán los criterios de calificación e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación.

El referente fundamental para el diseño de las programaciones didácticas y de aula son los criterios de evaluación. En nuestro centro partimos de la distribución de los indicadores dentro de cada ciclo en cada uno de los niveles que lo componen y que se desarrollan dentro de la programación por UD, cuyo logro, junto a la adquisición de las competencias clave, es lo que vamos a evaluar al final del proceso educativo.

5.2. Qué evaluar.

Los criterios de evaluación de las áreas serán el referente fundamental para valorar:

- El grado de adquisición de las competencias clave.
- El logro de los objetivos de etapa.

Este enfoque podemos observar en el currículo andaluz a través del desarrollo curricular de cada área que presenta los criterios de evaluación de cada uno de los ciclos y su relación con el resto de elementos curriculares. Parte de cada criterio de evaluación, que describe los aprendizajes imprescindibles y fundamentales que el alumnado tiene que alcanzar en cada área, se ofrecen orientaciones y ejemplificaciones de actividades y tareas y se concretan los contenidos necesarios. También quedan definidos indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables de final de etapa, complementándose con procesos y contextos de aplicación. Al integrar estos elementos en diversas actividades y tareas general y desarrollan competencias clave y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios.

A su vez debemos tener como referencia los estándares de aprendizaje evaluables, que concretan los criterios de evaluación y permiten definir los resultados y que fueron definidos previamente en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. Por su parte, en el currículo andaluz, también se definen indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables, complementándose con procesos y contextos de aplicación. Los indicadores de evaluación utilizados tanto en los procesos de evaluación interna de los centros como en las evaluaciones externas que se desarrollen por la administración educativa andaluza, se considerarán factores de rendimiento junto a otros procesos.

La integración de todos estos elementos queda definida en el currículo andaluz en los mapas de desempeño que presentan la secuenciación de los objetivos de cada una de las áreas a través de los criterios de evaluación por ciclos y su relación directa con los criterios de evaluación de etapa y estándares de aprendizaje evaluables y definidos en la Orden 17 de marzo de 2015 , por la que se establece el currículo básico de educación primaria en Andalucía.

Para evaluar el progreso y la consecución de las competencias es necesario disponer de alguna fuente de información y algunos criterios de evaluación. Las fuentes deberán ser variadas, prestando una especial atención a las tareas. Los criterios de evaluación serán los establecidos en nuestra programación.

Los criterios se relacionan a su vez con los objetivos propuestos, y éstos con una serie de contenidos (distintos para cada nivel). En nuestra programación se incluyen objetivos y criterios de evaluación siguiendo los mapas de desempeño del currículo andaluz (**Orden 17/03/2015**). Todos estos apartados vienen reflejados dentro del desarrollo de cada UD elaborada por los diferentes equipos docentes, manteniéndose una línea consensuada en todo el centro.

Establecemos, a partir de las diferentes mejoras llevadas a cabo, la **evaluación pedagógica** (formativa) como principal elemento de acción:

Entendemos la evaluación no sólo como un mero establecimiento de calificaciones sobre los conocimientos del alumnado, sino como la base para conocer el proceso educativo. La evaluación nos sirve tanto para conocer los avances como para detectar las dificultades que se plantean a lo largo del proceso y poner a analizarlas para buscar medios de resolución de dichos problemas. No se trata solo de ver los errores sino de buscar su causa y analizar soluciones para su resolución.

Se trata de valorar los caminos a seguir para el aprendizaje de todos los alumnos tanto aquellos que marcan un buen logro en las competencias, como en los que muestran retrasos en su consecución. Por lo tanto la evaluación trata de dar respuesta a las necesidades de los alumnos.

Por eso es bueno revisar el proceso educativo de manera continua, para que los alumnos analicen sus respuestas y las comparen con sus compañeros, encontrando de esa forma un camino entre las causas de su posible error y como otros han encontrado una respuesta a la misma situación. La interrelación entre alumnos y la autoevaluación es un motor continuo para el aprendizaje que tendremos siempre muy en cuenta.

La evaluación se debe realizar, en la medida de lo posible, a partir de situaciones que tengan que ver con la realidad y el entorno del alumno, por un lado por ser el camino que se marca desde las competencias, pero a la vez por el aspecto motivador que puede tener el que no se presenten temas abstractos, sino que el niño tenga que resolver situaciones cotidianas, lo que da sentido al aprendizaje.

Aprender supone corregir errores. Por eso mismo es fundamental que el alumno conozca sus fallos, aprenda a analizarlos y a buscarle soluciones. Corregir, desde una evaluación, supone aprender a aplicar lo trabajado y darle aplicación práctica a su realidad. Corregir, además, supone que el alumno aprende de sus errores y los valora desde el punto que puede darles una respuesta acertada, encontrarles una solución y una corrección.

Tampoco olvidamos la evaluación calificador pero concebida esta evaluación como actividad para comprobar qué ha aprendido el alumno. La evaluación final (de una unidad, curso...) sirve para poner a prueba si se ha aprendido, posibilita saber en qué aspectos es necesario aprender más. Por lo tanto, evaluar para calificar no debe ser algo aislado, sino está en relación con la evaluación para regular los aprendizajes y, por lo tanto, con la metodología.

Lo fundamental dentro de la evaluación es que debe ser coherente con el proceso de enseñanza, así habrá probabilidad de éxito. No se trata de evaluar para obligar al estudio, lo que motiva es dar pequeños pasos que garanticen el éxito, propiciar la ayuda aunque sea en una prueba escrita. **La verdadera motivación aparece cuando el alumno percibe que aprende.**

El modelo de Evaluación para el aprendizaje que intentamos aplicar en nuestro centro parte de las siguientes premisas:

- Tener en cuenta las progresiones
- Evaluar de forma diagnóstica.
- Retroinformación (proponer propuestas de mejora, referentes personalizados y no normativos, decir qué está bien y qué está mal de forma concreta y constructiva)
- Lograr implicación del alumno mediante: facilitarles objetivos, criterios, disponer de ejemplos, autoevaluación, coevaluación... conseguir planificación en la que participe el alumno (autorregulación, éxito de una buena metodología)..

Partimos de la base que no se puede evaluar siguiendo los mismos medios o criterios para todos, y que el “suficiente” no debe ser siempre un 5 sobre 10. Un “suficiente” deberá tener en cuenta el progreso del alumno aún no habiéndose conseguido el mínimo, ya que en el progreso cabe pensar que conseguirá llegar a los mínimos. Por lo tanto la evaluación debe tener un aspecto “personal e individual” que premie los avances de cada alumno, y que se aplicará de manera especial a los alumnos de NEAE.

5.3.Los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Se entiende por procedimientos, los métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias clave, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. El procedimiento responde a cómo se lleva a cabo esta recogida.

Se entiende por instrumentos de evaluación todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno y que permiten justificar la calificación del alumnado. Responden a la pregunta ¿con qué evaluar?, es decir, ¿qué recursos específicos se aplican? Así, por ejemplo, la observación directa, como procedimiento de evaluación, se materializa en la práctica a través de instrumentos de evaluación como una lista de control, una ficha de observación, el registro anecdótico, una grabación en vídeo, etc. Dada esta amplia lista de instrumentos de evaluación sugerida desde la nueva normativa, la opción de evaluar a través de pruebas escritas, podría ser prescindible.

Dependiendo de la etapa infantil o primaria, utilizaremos los siguientes instrumentos para la evaluación:

La observación:

Es uno de los recursos más ricos con que cuenta el docente para recoger información ya sea de manera grupal o personal, dentro o fuera del aula. Se utiliza en forma incidental o intencional. Puede llevarse a cabo en forma asistemática o sistemática. En la medida que sea más informal ganaremos en espontaneidad en el comportamiento del alumnado. Por medio de la observación es posible valorar aprendizajes y acciones (saber y saber hacer) y cómo se llevan a cabo valorando el orden, la precisión, la destreza, la eficacia... La observación sistemática es una observación planificada. En ella concretamos el objeto de la observación, el instrumento de registro y codificación y las claves de su interpretación para evaluar (tomar decisiones de mejora) o calificar.

Análisis de las producciones del alumnado:

Esta técnica se basa en la valoración de los productos. Es especialmente adecuada para incidir especialmente en el "saber hacer". Se pueden utilizar instrumentos formales (trabajos, portfolio, mapa conceptual...) o semiformales (el cuaderno del alumno, control de las tareas de clase...) En todo caso hay que concretar el desempeño, es decir lo que el alumno saber hacer y cómo lo ejecuta, desde lo definido en el correspondiente criterio de evaluación y estándar de aprendizaje.

Intercambios orales

Como procedimiento de evaluación debe tener una adecuada planificación, concretando la finalidad, el objeto, el instrumento de registro y codificación, las claves de interpretación...

Pruebas específicas y cuestionarios

Se deben emplear fundamentalmente para la verificación de conocimientos, siendo más complejo su diseño para los desempeños. Hay una gran variedad de pruebas, orales y escritas, objetivas, de preguntas abiertas...

Tareas finales.

Se desarrollan en la culminación del desarrollo de las unidades didácticas, poniendo en práctica los

conocimientos adquiridos por parte del alumnado.

Pruebas motrices e instrumentales.

Las pruebas motrices se desarrollan principalmente en el área de educación física y las instrumentales en el área de música.

5.4.Ponderación de indicadores y método de evaluación.

Los indicadores aparecen ponderados uniformemente en todas las áreas del currículum de Primaria en el sistema informático Séneca, dando más peso de forma gradual a los instrumentos de evaluación que consideramos deben tener mayor relevancia dependiendo del ciclo en el que nos encontramos. El **método de evaluación escogido es la evaluación continua** tal y como se recoge en la **Orden de 04 de noviembre de 2015**.

Se ha diseñado un registro donde poder ir recogiendo los resultados de cada indicador trabajado en las unidades didácticas (valoración de los aprendizajes) atendiendo a los instrumentos de evaluación utilizados.

La calificación de los indicadores se realizará utilizando la herramienta de evaluación de currículum por competencias disponible en el sistema informático Séneca.

Evaluaciones iniciales.

La evaluación inicial se realizará de manera coordinada con el tutor y el equipo docente y algún miembro del E.O. Servirá para conocer el nivel en que se encuentran los alumnos al inicio del curso, para considerarlo como punto de partida para el desarrollo del trabajo y el tipo de medidas a seguir. Servirá para recoger la información tanto general de la clase como de los alumnos de manera individual, y se desarrollará en el primer mes del curso aproximadamente, no centrándose solamente en una prueba escrita, sino también en la observación directa de cada alumno.

Cuando utilicemos como instrumento de evaluación inicial una prueba escrita, esta se valorará de forma cualitativa.

Sesiones de Evaluación.

Las sesiones de evaluación no sólo sirven para comunicar una nota sino que deben ser lugar para una puesta en común sobre el desarrollo de la misma, una valoración de los avances y dificultades observadas y una toma de decisiones consensuadas para mejorar el proceso educativo. Para ello hemos llegado a la conclusión:

- Las notas deberán estar puestas en SÉNECA 48 horas después de las sesiones de evaluación, incluidas las notas de las especialidades, con el fin de optimizar el tiempo y evitar el colapso

de la plataforma que se produce en fechas de evaluaciones.

- Las sesiones de evaluación se desarrollarán convocando al equipo docente y algún miembro tanto del E.O como del equipo directivo (siempre que la organización lo permita) . Siempre que la organización lo permita, previa a la convocatoria de sesión de evaluación, se realizará una sesión de preevaluación destinada a valorar el alumnado de atención a la diversidad.
- Las aportaciones tanto a las sesiones de evaluación como de preevaluación, deberán realizarse con anterioridad al desarrollo de las mismas. Si llegado al acto y ante la ausencia del tutor/a o especialista del EOE, no se hubieran hecho las aportaciones, será en el acta de tutoría donde se recojan las aportaciones.
- Las actas de la sesión serán firmadas por los docentes que hayan estado presentes en la sesión.

Posteriormente, en la sesión de evaluación, procederemos de la siguiente forma:

- Partimos de la hoja de evaluación (valoración de los aprendizajes) preparada por el centro.
- El tutor **comenta de forma general** si hay algo que destacar respecto a alumnos que lo tienen **todo aprobado** (podría ser que, aún con todo aprobado, hubiera que puntualizar aspectos de progreso, conductas, confianzas, bajones...)
- Luego se pasa a estudiar **alumnos que han suspendido algún área**. El maestro que ha suspendido al alumno analiza la situación para tenerla en cuenta en cuanto a **puntos débiles y posibles mejoras con dicho alumno** de manera común (valorar en caso de que haya recibido apoyo y refuerzo ordinario).
- Posteriormente nos centraremos en **alumnos de refuerzo, aprendizajes no adquiridos**. También se comentarán **alumnos de ACI, tanto significativa como no significativa** (incluyendo aquellos que están pendientes de su diseño).

Subiremos todas las actas de evaluación a Séneca.

La entrega de **notas se realizará en la reunión de padres/madres de final de cada trimestre, tanto para infantil como para primaria**, indicando en esa reunión los resultados generales del área del grupo, así como un avance de los contenidos a trabajar en el siguiente trimestre.

5.5.Criterios de promoción.

Según el artículo 16 de la orden 4 de noviembre de 2015 y siguiendo lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 97/2015 de 3 de marzo, como consecuencia del proceso de evaluación de las áreas y del grado de desempeño de las competencias clave, los equipos docentes de forma colegiada, al

finalizar cada uno de los ciclos, decidirá sobre la promoción de cada alumno al nuevo ciclo o etapa en el caso de infantil. Para la adopción de la decisión, se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor, así como la del equipo docente.

El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente cuando reúna estos requisitos:

1 .Cuando la Apreciación Global (basada en la adquisición de competencias clave y consecución de objetivos generales de ciclo, etapa) de su aprendizaje sea Suficiente, Bien, Notable o Sobresaliente)

2. Cuando la Apreciación Global de su aprendizaje sea Insuficiente pero:

- Haya progresado en su aprendizaje durante todo el ciclo.
- Presente la madurez necesaria para seguir con aprovechamiento el ciclo o etapa siguiente.
- Se estime que beneficiará su socialización y, por tanto, sus posibilidades de Progreso.

La decisión de que el alumnado no promocióne de ciclo es una medida que tiene carácter extraordinario y se tomará:

Cuando la Apreciación Global de su aprendizaje sea Insuficiente y no haya progresado en su aprendizaje durante el ciclo y se hayan aplicado Y AGOTADO todas las medidas de atención a la diversidad necesarias sin dar los resultados previstos. En este caso, esta circunstancia será recogida en el acta de evaluación final, de cara a las previsiones del alumnado al programa de apoyo y refuerzo para el siguiente curso. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo.

Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno/a.

Excepcionalmente, y sólo en el caso de que los aprendizajes no alcanzados impidan al alumno o la alumna seguir con el aprovechamiento el siguiente curso, la medida de repetición podrá adoptarse en el primer curso del ciclo en el que se encuentre.

La decisión de la NO promoción, y de permanecer el alumno un año más en el ciclo, corresponde al equipo docente. Para ello el tutor convocará al equipo docente a una reunión, donde expondrá los motivos que le lleva a que el alumno en cuestión NO promocióne, tomándose en dicho equipo la decisión de forma colegiada, relativas a la no promoción del alumno. Cuando no haya acuerdo entre los miembros, prevalecerá, la decisión del tutor. En cualquier caso, esta decisión deberá estar, suficientemente argumentada. El tutor convocará a la familia, para comunicar dicha decisión., recogiendo por escrito, en el modelo de registro procedimentado (registro de tutorías).

La opinión familiar se tendrá en cuenta; pero no será determinante.

Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación y de apoyo. El año de permanencia en la etapa podrá cursarse en el primer curso del ciclo.

El alumnado que promocione sin haber superado las áreas seguirá los programas de refuerzo establecidos por el equipo docente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

5.6. Criterios de calificación.

El establecimiento de los criterios de calificación se lleva a cabo valorando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables con la ayuda de, los instrumentos de evaluación, de acuerdo a los estándares de aprendizaje evaluables y a los criterios de evaluación. La calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos del área.

Para la evaluación de los indicadores secuenciados, utilizaremos una serie de instrumentos de evaluación como son la observación directa, el intercambio oral, el trabajo diario, el cuaderno, las pruebas orales y escritas, pruebas motrices, el trabajo en grupo o equipo, las tareas finales...

Con la media de los resultados ponderados uniformemente obtendremos la calificación trimestral. Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3, 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7,8. Sobresaliente (SB): 9,10.

5.7. Prórroga de escolarización.

De conformidad con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015 de 3 de marzo, el equipo docente asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos los padres, podrán adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con N.E.E. con adaptaciones curriculares significativas pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave y en su caso el tránsito a la etapa educativa siguiente o bien su integración socioeducativa.

La petición será tramitada por la dirección del centro, a propuesta del maestro tutor o la maestra tutora, basada en el informe del Equipo de Orientación Educativa, previa aceptación de la familia. La Delegación autorizará dicha prórroga en función del informe elaborado.

Procedimiento por el que se da publicidad a los criterios de evaluación comunes y los propios de cada área:

- Los tutores y tutoras informarán al alumnado de su grupo de tutoría de los criterios de evaluación comunes que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes, la promoción y la titulación. Al menos con carácter trimestral, programarán con su tutoría el tratamiento de estos criterios para reforzar el conocimiento del alumnado al respecto.
- Los profesores y profesoras de cada materia informarán, a principio de curso, al alumnado al que imparten docencia, de los criterios propios de cada materia que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes. Esta información deberá ser recordada al alumnado al menos trimestralmente. Además, en cada uno de los bloques de materia se reforzará esta información al alumnado con objeto de que conozca los procedimientos de evaluación y así se favorezca su progresión académica.
- Los tutores y tutoras informarán a los padres, madres y tutores legales del alumnado de su grupo de tutoría de los criterios de evaluación comunes que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes, la promoción y la titulación en la reunión general que se programa en el mes de octubre. Asimismo, insistirán en el tratamiento de esta información en las reuniones que mantengan con padres, madres o representantes legales del alumnado con carácter personalizado. En dicha reunión se les informará de que los criterios propios de cada materia se encuentran a disposición de la comunidad educativa en la Jefatura de Estudios.
- En el segundo y tercer trimestre en las reuniones de familias, se recordarán los criterios de promoción y calificación.

5.8.Mención honorífica.

La orden 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en Andalucía, hace referencia al apartado 2 de la disposición adicional cuarta del Real decreto 126/2014, de 28 de febrero, se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido sobresaliente al finalizar la etapa de Educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente. Esta obtención de Mención Honorífica deberá quedar reflejada en el expediente e historial académico y en el documento de evaluación de etapa del alumnado.

En nuestro centro el alumnado obtendrá dicha mención cuando:

- Obtenga una nota media de 9-10 en el área indicada.

- Muestre una actitud de respeto e interés por el área.
- Participe de forma activa en el desarrollo de las sesiones del área.

6.-LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Fundamentación.

Lo diverso es lo habitual, lo excepcional es lo uniforme. Todas las personas que convivimos en la escuela somos diferentes, venimos de una diversidad vivida y condicionada. La escuela es el foro donde se reúnen todas las culturas que cada una de las personas que la integran llevan consigo. Podríamos agrupar estas inferencias en tres grupos con múltiples interrelaciones:

- Las diferencias de sexo
- Las diferencias culturales
- Las diferencias psicofísicas.

En la escuela se da una diversidad de tipo personal en buena medida fruto de las experiencias propias, del contexto sociocultural y de otras causas relativas a procesos de desarrollo de cada uno.

Ésta se traduce en diferencia de intereses y expectativa, de relaciones sociales, de autonomía personal, de afectividad; de capacidades lógicas, psicomotrices, expresivas, memorísticas, manuales...; de características y ritmos del proceso de aprendizaje, etc. Estas diferencias se observan a través de los modelos de relación en los grupos, de la asimilación y dominio de las actividades de la enseñanza, de los múltiples conceptos que se dan en la vida del centro.

La diversidad es consustancial a la práctica docente, es el punto de partida "normal" del proceso enseñanza-aprendizaje y lo excepcional es lo uniforme. Por tanto:

- No hay alumnos/as irrecuperables, todos/as pueden progresar si tienen una atención adecuada.
- Hay que evitar el "etiquetar" y el rebajar expectativas sobre lo que son capaces de hacer.
- El progreso en el aprendizaje no depende tanto de capacidades innatas predeterminadas, sino de la calidad y cantidad de los aprendizajes.
- El aprendizaje es básicamente un resultado de la interacción social. Depende, en gran medida, de las relaciones interpersonales y del clima afectivo. Por eso es muy importante el planteamiento y seguimiento de aspectos no sólo académicos, sino también personales, relacionales y afectivos.

Pilares en los que se basan nuestra línea de actuación pedagógica.

Los pilares en los que se van a basar nuestras líneas de actuación son::

Rigor.

Nuestro proyecto educativo está enmarcado dentro la normativa andaluza.

Cada uno de los apartados registrados está configurando recogiendo medidas que contribuyan al desarrollo de un currículo, con criterios y estrategias diseñadas por los distintos equipos docentes, con propuestas educativas basadas en tarea y actividades que desarrollen y garanticen el desarrollo de las capacidades de los alumnos y la adquisición de las competencias clave, todo ello respetando la diversidad y distintos ritmos de aprendizajes, presentes en cada una de las aulas que configuran el centro.

Pensamiento crítico.

Tal y como recoge la orden 17 de marzo de 2.015, se establece que la etapa educativa se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleva la lectura e investigación, así como diferentes posibilidades de expresión.(...)

Riqueza.

Nuestro proyecto educativo favorece el trabajo, donde contemplamos variedad de actividades, tareas, trabajos de investigación y proyectos, en distintos momentos ; efemérides, semana cultural, biblioteca.

Interdisciplinariedad.

Durante el proceso de enseñanza aprendizaje basado en competencias, se abordará este pilar, garantizando que los equipos docentes tengan referentes comunes con el objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar e integrador durante el proceso educativo.

Nuevas tecnologías.

Nuestro proyecto tendrá como eje el uso de las nuevas tecnologías en el aula, desde infantil, entendiéndose las tic no como un fin en sí mismas sino como un medio para el aprendizaje y la comunicación.se pretenden que el alumnado adquiera las capacidades necesarias para llegar a ser competentes en el manejo digital.

Evaluación.

Queda garantizado en nuestro proyecto que la evaluación se realizará en torno al logro de los objetivos de etapa y al grado de adquisición de las competencias clave, ya que el diseño curricular para la educación primaria en Andalucía está

centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa y en la adquisición de las competencias clave.

Los objetivos son secuenciados mediante criterios de evaluación que se han construido para cada ciclo y que por tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos. Estos criterios de evaluación, serán el referente fundamental para valorar el grado de

adquisición de las competencias clave. A su vez, tendremos como referencia los estándares de aprendizaje evaluables recogidos en el Real Decreto y los indicadores de evaluación definidos en la normativa andaluza.

Familia.

La familia tiene derechos y obligaciones respecto a la educación de sus hijos, a su relación con el centro educativo y con el profesorado de forma particular. El profesorado creará oportunidades que favorezcan que familia y colegio, vayan de la mano juntas, en pro de la educación integral de los alumnos.

Objetivos generales de nuestra actuación pedagógica.

- Utilización de los recursos del Centro y de su entorno, así como los recursos audiovisuales y Nuevas Tecnologías.
- Impulsar entre nuestros alumnos el desarrollo de las destrezas comunicativas en general y el aprendizaje de idiomas como herramientas que les ayuden a desenvolverse en un mundo cada vez más intercomunicado, que es el mundo que les ha tocado vivir.
- Profundizar en la gestión democrática del Centro a partir de la participación en la toma de decisiones y el compromiso con lo acordado.
- Generar en nuestros alumnos actitudes de tolerancia, respeto a las diferencias, compañerismo frente al individualismo, y la no discriminación por razones de sexo, raza o religión.
- Consolidar el plan de actuación en materia de expresión oral y escrita y razonamiento matemático, teniendo en cuenta la evaluación interna y externa.
- Fomentar entre nuestros alumnos/as actitudes de cuidado y respeto del entorno, especialmente las referidas al patrimonio natural y cultural de nuestro colegio como una de sus señas de identidad, valorando las actuaciones encaminadas a la conservación del Medio Ambiente.
- Conseguir una formación integral de los niños y niñas de nuestro Centro. Formación que contribuya a que sean ciudadanas y ciudadanos críticos, libres y responsables; les permita una comprensión cabal del mundo y de la cultura y les faculte para participar en la sociedad del conocimiento
- Lograr una buena formación en lenguas extranjeras, inglés y francés
- Mejorar los siguientes pilares: Ampliar los fondos de la biblioteca general del centro, con la participación en el Plan de fomento de la lectura y participando en diferentes actuaciones y programas (familias lectoras, apadrinamiento lector, día del libro en Andalucía, etc).
- La formación integral debe tener como norte la equidad, es decir, hemos de procurar que todos y todas consigan una formación de calidad e igual o, al menos, tenga como base unas competencias CLAVE que eviten el descuelgue y/o el fracaso.
- Garantizar una gestión transparente y eficaz y ágil, de los procesos de información y gestión del personal y de las relaciones con las familias, con el objetivo de construir un centro de calidad en la gestión y organización, garantizando unas relaciones fluidas y cordiales.
- Continuar mejorando la ornamentación del centro y el mobiliario.

- Aumentar los recursos informáticos adecuándose a las nuevas necesidades del centro derivada de la implantación del área Cultura digital,
- Impulsar la formación del profesorado, elaborado a partir de las propuestas y aportaciones, y a partir del consenso del profesorado.

Los pilares en los que se sustentan las líneas de actuación recogidos anteriormente, necesitan como meta y condición necesaria para su completo desenvolvimiento un clima de respeto y convivencia que faciliten el trabajo del alumnado y el profesorado, y ésta constituye otra de las líneas básicas de actuación. Deberá completarse y extenderse esta actuación a todas las personas que formamos parte de esta comunidad educativa. En este sentido, es preciso favorecer, crear y mantener un buen clima de trabajo y unas relaciones humanas afectivas, cálidas, francas y respetuosas entre quienes tenemos intereses en esta empresa educadora. Especial atención habrán de recibir el trabajo y las prácticas que favorezcan y promuevan las relaciones de igualdad entre hombres y mujeres

7.-ACOGIDA A PROFESORADO DE NUEVO INGRESO Y ALUMNOS/AS DE PRÁCTICAS.

Profesores.

- Se facilitará la incorporación al centro a todo personal nuevo que llegue a él, con el objetivo de una mejor adaptación al centro. El canal de comunicación será el siguiente:
- Jefe de Estudios: establecimiento de horarios, aulas, responsabilidades...
- Coordinador de ciclo, encargado de informar de ls reuniones, actividades específicas, ya programadas, etc.
- Coordinador de Convivencia del centro para resolver cualquier duda en relación a la convivencia.
- Cuando el nuevo profesor llegue al centro se le entregará una carpeta con documentación básica que incluirá al menos, los aspectos referidos en el anexo I.

Alumnado de prácticas.

- Jefa de Estudios: se encargará de su acogida y distribuirá las Tutorías.
- Coordinador/a de Tutores de Prácticas: Coordinará las actuaciones entre Tutores- Alumnos- Universidad.
- Tutor de Prácticas: Introducirá al alumno/a paulatinamente en la vida del centro.

8.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS Y DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

8.1. Criterios para la elaboración de los horarios.

- Que el alumnado de infantil 3 años entre y salga con su profesor/a siempre que la organización del centro y los recursos personales lo permitan.
- Que el alumnado de primer ciclo (primero y segundo) entre todos los días con su maestro/a, siempre que la organización del centro y los recursos personales lo permitan.
- Tener en cuenta el aula de desarrollo de capacidades, haciendo coincidir al grupos de alumnado de varios cursos de primaria en tres sesiones; 1 sesión para 2º y 3º, otra para 4º y otra para 5º y 6º todas en el área de lengua.
- Tener en cuenta las reducciones horarias por coordinaciones de ciclo, de planes y proyectos y de mayores de 55 años, así como aquellas que solicite el profesorado a la delegación provincial.(reducciones horarias).
- Tener en cuenta el horario de religión, en nuestro caso de tres profesoras distintas que acuden en diferentes días y horarios al centro, condicionando la elaboración del horario.
- En la medida de lo posible, intentar que los especialistas de música y educación física (si hubiera más de uno) no coincidan en el mismo horario para poder hacer uso de el aula de música y del gimnasio.
- Tener en cuenta el aula de desarrollo de capacidades(en adelante aula de enriquecimiento), organizando al alumnado de 2º a sexto en tres grupos, diagnosticado de altas capacidades que será atendido en 1 sesión de 45 minutos cada uno de ellos por la directora y/o jefe de estudios, en función de las responsabilidades que su puesto tiene, haciendo coincidir esa sesión de trabajo con el área de lengua, donde no se adelantará contenidos.

8.2.- Criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente.

En el artículo 78 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico, en los colegios de educación infantil y primaria, existirán los siguientes órganos de coordinación docente:

- Equipos docentes.
- Equipos de ciclo.
- Equipo de Orientación.
- Equipo técnico de coordinación pedagógica
- Tutorías.

Las competencias de cada uno de estos órganos, así como las de sus correspondientes coordinadores o coordinadoras quedan definidas en los artículos 79 a 90 del citado Decreto..

En la orden 20 de agosto de 2010, se establece el horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente.

La Jefatura de estudios elaborará un plan de actuación, donde quedará planificado un plan de reuniones a lo largo del curso, incluyendo todos los órganos de coordinación. Dicho plan podrá ser susceptible de ligeros cambios, en función de los temas que con carácter urgente puedan surgir a lo largo del curso. Para determinar el horario de dedicación de la coordinación de acuerdo a la orden, anteriormente citada, el horario será:

- Los coordinadores de infantil y primaria, 2 horas semanales.
- El coordinador del Equipo de Orientación 1 hora semanal.
- Se procurará cuando sea posible, que coincidan los coordinadores de ciclo.
- El equipo técnico de coordinación pedagógica, se reunirá los viernes, previa convocatoria de la jefatura de estudios.
- Los equipos de ciclo se reunirán los martes de 17,00 a 18,00, previa convocatoria del coordinador o jefatura de estudios, a través del plan de trabajo establecido para la tarde de los martes.
- Cada tutor y dentro de sus funciones, atenderá a las familias de su alumnado, estableciéndose una hora semanal en las tardes de los martes de 16,00 a 17,00 horas. Cuando por motivos suficientemente justificados no fuera posible establecer una reunión de tutoría en el horario establecido, el tutor o especialista arbitrará dentro de su horario de obligada permanencia y de acuerdo con la familia, un horario en el que quede garantizada la atención de tutoría.

En el horario lectivo semanal, dedicado al desempeño de las funciones de otros planes y proyectos, se tendrá en cuenta como criterio general y de acuerdo con las disponibilidades del profesorado del centro, que al profesorado responsable de la coordinación de un plan o programa educativo, le deberá ser asignada una fracción de su horario individual de obligada permanencia en el centro, o de su horario regular, tanto lectivo como no lectivo para la realización de estas funciones. En este sentido, con respecto a la dedicación de los coordinadores de planes y proyectos, la Orden 3 de septiembre de 2010, recoge el horario de dedicación de este profesorado, indicando:

- Coordinación del Plan Escuelas TIC tres horas semanales.
- Coordinación Plan Apertura 5 horas semanales.
- Coordinación bilingüismo 5 horas semanales.
- Coordinación de la Biblioteca Escolar: a partir de 3 horas semanales.
- Coordinación plan de igualdad, horario dedicado a vigilancia en el recreo.
- Coordinación del Plan de Salud Laboral horario vigilancia en los recreos.
- Coordinación del plan de convivencia horario dedicado a vigilancia en el recreo.

Nuestro proyecto educativo podrá aumentar de acuerdo con las disponibilidades horarias en el caso de los planes y proyecto establecidos por normativa, un aumento de la dedicación horaria semanal, que se establecerá en todo caso, en la primera semana de septiembre. De la misma forma, dotará de un horario de dedicación semanal, a los proyectos y programas, que con carácter anual puedan llegar a desarrollarse en el centro, y que la normativa no contempla dedicación horaria alguna.

9.-PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE FAMILIA.

Compromiso educativo.(art.31 de la Lea).

Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Compromiso de convivencia.(art.32 de la Lea).

Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

El tutor o tutora dará traslado a la dirección del centro de cualquier propuesta de Compromiso de Convivencia, con carácter previo a su suscripción, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el Plan de Convivencia para la aplicación de esta medida. Una vez verificadas las condiciones, el director o directora autorizará al tutor o tutora para que lo suscriba.

En los Compromisos de Convivencia, de los que quedará constancia por escrito de acuerdo, estableciéndose las medidas concretas que se acuerden para superar la situación de rechazo escolar que presenta el alumnado, las obligaciones que asume cada una de las partes para el desarrollo de dichas medidas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas.

10.-PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

La verdadera cuestión en la vida de los centros educativos es la detención de las dificultades, problemas. y la búsqueda de las soluciones a los mismos.

En este sentido, el Plan de Formación del Profesorado, es el elemento del proyecto del centro en el que el propio profesorado es el protagonista, ya que es el que planifica y articula las actuaciones que respecto a la formación considera necesaria para atender las dificultades y las necesidades detectadas dentro del contexto del centro, fruto de la autoevaluación realizada cada curso escolar.. Este plan debe dar respuesta a los problemas cotidianos a través de modelos de orientación prácticos y críticos, entendiendo la formación como una búsqueda compartida entre los miembros del claustro, y que nos aporten respuestas a las necesidades que surgen desde las aulas.

En definitiva, afrontamos la formación desde un proceso de reflexión a lo largo del curso y fruto de nuestra práctica docente.y de experiencias compartidas, realizar los cambios pertinentes, que garanticen la calidad del sistema educativo, y que este incida directamente en la mejora de los rendimientos de nuestro alumnado y en su desarrollo tanto personal como social, implicando al mayor número de miembros del centro.

Estudio de datos y proceso de análisis.

Tras el estudio de los datos obtenidos tanto en la memoria de autoevaluación, pruebas escala, evaluaciones e informe de indicadores homologados se concluye que la formación que se adapta a nuestra realidad, a nivel de claustro debe orientarse hacia:

- El trabajo coordinado en equipo de ciclo: Necesitamos percibir que el trabajo que se desarrolla nos satisface y nos ayuda a mejorar como profesionales que somos de la enseñanza. La puesta en común de habilidades, experiencias y conocimientos mutuos, nos ayudará
- Mejorar la competencia lingüística de nuestro alumnado, haciendo de nuestro centro, una escuela que habla, conversa, lee y escribe. Para ello, elaboraremos el curriculum integrado de las lenguas, haciendo de este un instrumento imprescindible para el desarrollo y aprendizaje de competencias, trabajando de forma coordinada tanto en lengua inglesa como española, elaborando y diseñando materiales didácticos, para su posterior integración en las unidades didácticas. Esta formación la abordaremos a través de comisiones en el propio centro.
- Mejorar la competencia matemáticas, formándonos en aspectos tan importantes como la resolución de situaciones lógico matemáticas y creando un banco de recursos. Esta formación se abordará a través de comisiones en el propio centro.

- Mejorar la formación en la utilización de la herramienta IPASEN. Esta formación la abordaremos recurriendo a formadores externos y la llevaremos a cabo en el propio centro.

A nivel individual hay compañeros/as interesados en:

- Formación en programación y robótica.
- Formación y actualización en la función directiva.
- Formación y actualización en las nuevas tecnologías y su uso.
- Formación en convivencia y resolución de conflictos.

11. -CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

El primer criterio a tener en cuenta es el anexo II de la Orden 17 de marzo de 2015, que regula el horario para la Etapa de Primaria.

Los módulos establecidos para cada área son de 45 minutos. Todos los cursos contemplarán en su horario una sesión semanal dedicada al plan de acción tutorial.

TABLA DE HORAS DEDICADAS A CADA ÁREA CURSO 2019/20.

	1 ^o	2 ^o	3 ^o	4 ^o	5 ^o	6 ^o
CCNN	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
CCSS	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
LENGUA	6	6	6	6	5	5
MATEMÁTICAS	5	5	4	4	4	4
INGLÉS	3	3	3	3	3	3
FRANCÉS			1	1	1	1

E.F	3	3	3	2	2	2
RELIGION/VALORES	1	1	1	3	2	2
PLÁSTICA	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
MÚSICA	1	1	1	1	1	1
ED. CIUDADANÍA/CULTURA DIGITAL					1/-	-/1

*Los campos destacados en verde son áreas que se imparten en bilingüe inglés.

11.1.Organización del tiempo escolar.

El horario y distribución en la que el centro permanecerá abierto a disposición de la comunidad educativa es:

- Horario lectivo de lunes a viernes de 9,00 horas a 14,00.Horario extra lectivo de lunes a viernes de 7,30 a 9,00 horas, de lunes a jueves de 14,00 horas a 18,00 horas..

El horario lectivo se dedicará a las siguientes actividades:

- Docencia directa en un grupo para el desarrollo el currículo.
- Actividades de refuerzo y apoyo con el alumnado.
- Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado que corresponda.
- Cuidado y vigilancia de recreos.
- Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
- Desempeño de funciones de coordinación de planes estratégicos e innovadores.
- Organización de la biblioteca.

La parte del horario semanal no destinado a horario lectivo, lunes de 14,00 a 15,00 horas, y martes de 16,00 a 20,00 horas., se estructurará de manera flexible. Dicho horario se destina a las siguientes actividades.

- Reuniones de equipos docentes.
- Reuniones de órganos colegiados.
- Reuniones de programación y evaluación de actividades educativas.
- Tutorías para la atención de padres y madres.

El resto del horario no lectivo se destinará a las siguientes funciones:

- Programación de actividades educativas.

- Asistencia a las reuniones de órganos colegiados de gobierno del centro.
- Actividades de formación y perfeccionamiento. Asistencia a las actividades complementarias y extraescolares programadas.

Distribución horario en Educación infantil.

Se realizará la distribución horaria desde un tratamiento globalizado de los contenidos, estableciéndose una serie de rutinas cotidianas.

11 .2. Criterios adoptados para la atención del alumnado en tiempo extra lectivo.

El tiempo previo al inicio de la jornada escolar, los usuarios del servicio del aula matinal, son atendidos/as por las monitoras de dicho servicio desde las 7,30 de la mañana hasta las 9,00 horas.

Al estar este servicio organizado en 2 espacios distintos, las monitoras del aula matinal de infantil, acompañan a los alumnos/as de esta etapa a sus clases, velando en todo momento por su seguridad. Las monitoras de los alumnos/as de primaria se distribuyen entre el patio de recreo y el S.U.M.de primaria, siendo los alumnos/as los encargados de hacer las filas una vez suene el timbre.

11. 3. Tiempo posterior a la finalización de la jornada lectiva.

- Transporte escolar: El alumnado/a de este servicio se dirige al punto de encuentro (S.U.M. de infantil), donde es vigilado por una monitora del Ayuntamiento, acompañándolo desde las instalaciones hasta el autobús y durante todo el recorrido.
- Comedor escolar: En horario de 14:00 a 16:00 h., de lunes a viernes, el alumnado usuario de este servicio será atendido por las monitoras del centro que acompañarán al alumnado de educación infantil de 3 años desde sus clases hasta el comedor, Así lo hacen también las monitoras con el alumnado de infantil de 4 y 5 años. El alumnado de primaria salen con sus filas, desviándose cada clase al patio de recreo, donde les esperan las monitoras que atienden a éste alumnado. El alumnado de N.E.E. cuentan con una monitora encargada de atender alumnado en el mismo horario que el resto del alumnado.
- Aula de buenas tardes: El horario es de 14,00 a 15,30 horas. Este servicio es atendido por dos monitoras. Los usuarios de infantil son recogidos por la propia monitora en sus clases y llevados a la biblioteca, lugar donde se desarrolla dicho servicio. Los alumnos/as de primaria salen con sus clases, desviándose a la biblioteca o al aula buenas tardes, según la organización establecida por edades.
- Actividades extraescolares: El alumnado participante en estas actividades estará a cargo de monitores/as de la empresa Ludociencia 2.000 de lunes a jueves, de 16:00 a 18:00h, y de las monitoras de inglés, de las actividades impulsadas por el A.M.P.A.

12.-LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

Sin perjuicio del desarrollo de los planes de evaluación de los centros que lleve a cabo la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.

La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores de que faciliten a los centros la realización de su autoevaluación de forma objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que establezca el equipo técnico de coordinación pedagógica y a los que se refiere el artículo 88. Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.

El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar (mes de junio) , en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

- a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
- b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

Competencias en materia de autoevaluación de:

Equipos de ciclo:

- a) Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Equipos de coordinación pedagógica:

- a) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- b) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- c) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y con aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el centro.
- d) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.

Claustro de profesores:

- a) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- b) Autoevaluarse a partir de los indicadores facilitados por el Equipo de Coordinación Pedagógica aportando logros y dificultades partiendo de la información facilitada por los indicadores.

Consejo Escolar:

- a) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- b) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.

13.-CRITERIOS PARA ESTABLECER EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

13.1. Asignación de tutorías.

Los criterios pedagógicos que tendrán en cuenta la Dirección del centro, en la asignación de cursos y basados en Decreto 328/2010 serán:

- Aquellos maestros que durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de educación primaria o segundo ciclo de educación infantil, permanecerán en el ciclo hasta que finalice.
- Los tutores o tutoras asignados al primer ciclo deberán ser profesores definitivos y con experiencia en él. Las personas asignadas, además si la organización lo permite, deberán poseer la especialidad de bilingüe inglés.
- A tener en cuenta que el profesorado de primer ciclo debe ser el que permanezca mayor número de horas en su tutoría, hecho a tener en cuenta también cuando se detecten grupos con especiales dificultades en cuanto al seguimiento de las normas del centro y que pertenezcan a otros ciclos.
- El profesorado asignado al segundo y tercer ciclo de educación primaria, deberá tener formación TIC.
- El profesorado de lengua extranjera, así como el resto de especialistas, podrán tutorizar e impartir áreas no lingüísticas., cuando la organización del centro lo requiera.
- De permitirlo la organización, se procurará no asignar tutoría a ningún miembro del equipo directivo, con el fin de que la responsabilidad del cargo no interfiera en el desarrollo normal del grupo de alumnado.
- Las tutorías serán asignadas en función de la formación, la preparación, capacitación y experiencia profesional de los diversos docentes. , teniendo en cuenta su opinión y circunstancias personales que pudieran llegar a interferir en el ejercicio de su trabajo.
- La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle de acuerdo con la organización pedagógica del centro y la normativa que resulte de aplicación.
- Cuando las circunstancias de una tutoría, refleje la necesidad de que el tutor/a pase el mayor tiempo con su alumnado, si la organización del centro lo permite, se adjudicará a un tutor/a con mayor carga horaria, impartiendo el mayor número de áreas incluyendo especialidades, siempre y cuando esté habilitado para ello.

13.2. Criterios para el agrupamiento del alumnado.

Al finalizar ciclos, los alumnos en nuestro centro, se vuelven a reagrupar en clases. Se pretende que los niños y niñas se relacionen con todos de una manera satisfactoria y así amplíen su mundo de experiencias. Se quiere evitar que se formen grupos muy cerrados y que los niños y niñas que no hayan encajado bien con sus compañeros tengan que seguir con ellos toda la etapa escolar. Los cambios se hacen con criterios educativos teniendo en cuenta diferentes variables: que haya niños/as cooperativos y competitivos, evitar grupos complejos o demasiado alborotadores que en cursos más altos puedan resultar problemáticos, que los más tímidos y reservados tengan su lugar. Lógicamente es una medida que no se utiliza para crear grupos de distintas velocidades.

Al principio a muchos niños/as no les satisface la medida por tener que separarse de sus mejores amigos. Sin embargo, a estas edades enseguida harán amistad con sus nuevos compañeros y compañeras. Además, no perderán de vista a sus antiguos compañeros y compañeras ya que compartirán con ellos numerosas actividades.

A continuación exponemos los **criterios que el claustro ha establecido para realizar los agrupamientos en las diferentes unidades del colegio:**

- Fomenta la socialización y enriquece las relaciones.
- Facilita y diversifica las interacciones entre el alumnado y entre el alumnado y el maestro/a.
- El alumnado no se acomoda a contextos ya conocidos, provocándose situaciones nuevas que llevan al aprendizaje.
- Evita aislamientos y/o marginaciones.
- Iguala los grupos en cuanto a diferentes ritmos de aprendizajes (es decir, en cada grupo habrá la misma heterogeneidad en este sentido. No quiere decir que en un grupo están los de mejores rendimiento y en otro los de peor).
- Se fomenta la educación en diferentes contextos reales de aprendizaje (la escuela se acerca a la realidad fuera de ella, en la que el alumno/a deberá adaptarse, integrarse, respetar, cooperar, participar...etc. en diferentes grupos: “el de la escuela deportiva”, “el de mi equipo de...”, “el de la calle de mis abuelos”, “el de la clase de inglés de por las tardes”...).
- Evita la excesiva dependencia entre alumnado que no se socializa o relaciona con el resto.
- Ayuda a fomentar aprendizajes realmente cooperativos mediante grupos heterogéneos.
- Ayuda a la interacción (favorece que los alumnos interactúen entre ellos para conseguir objetivos, independientemente de afinidades personales)
- Ayuda a que el alumnado aprenda a entenderse con personas distintas, lo cual puede llevar a un buen ambiente de clase.
- Evita conflictos entre grupos o alumnos/as
- Se evita que se relacione o identifique un grupo durante todo el ciclo escolar como la “clase de...”, “los niños de...”
- Todos estos aspectos pedagógicos son de aplicación para hermanos mellizos y trillizos. Cuando el número de unidades sea inferior al número de hermanos de la misma edad, estos estarán escolarizados en la misma unidad.

A continuación recogemos el modelo de agrupamiento del alumnado en el centro:

- Los alumnos que se escolarizan por primera vez en **educación Infantil de 3 años** se agruparán en grupos heterogéneos siguiendo criterios de número, sexo, mes de nacimiento, separación de hermanos y necesidades educativas especiales, además de los informes de tránsito de las guarderías. Con el objetivo de que los grupos sean lo más equilibrados posibles, se solicitará información a las guarderías, poniendo en valor el programa de tránsito del primer ciclo al segundo de educación infantil.
- Al finalizar Educación Infantil y pasar a Primaria se conocerán las diferencias existentes entre

los distintos grupos de alumnos que finalizan esta etapa. Para evitar diferencias, mejorar la convivencia y facilitar la socialización, se establecen nuevos agrupamientos con la finalidad de hacer grupos lo más heterogéneos posibles basados en los siguientes criterios:

- Alumnos con necesidades educativas especiales y de refuerzo.
- Alumnos con altas capacidades intelectuales.
- Alumnos inmigrantes con desconocimiento del idioma.
- Alumnos con atención educativa (alternativa).
- Diversidad de sexo: igual número de niños/as.
- Excesiva dependencia entre alumnos.
- **Hacer no coincidir hermanos, primos.**
- Situaciones familiares.
- Alumnos de flexibilización y repetidores: Los alumnos de flexibilización y repetidores, serán asignados al grupo donde realicen la adaptación.

Los criterios que nos pueden ayudar a tomar esta decisión son criterios tomados de la experiencia profesional, y por tanto individual de profesores y padres, ya que las investigaciones sobre los efectos de la separación de los gemelos en el ámbito escolar son limitadas. Nuestros motivos son los siguientes:

- La intención no es que se separen de manera física, sino más bien que comiencen a aprender que cada uno de ellos tiene la capacidad para desarrollar actividades de manera independiente a las que desarrolla su/s hermano/s.
- En aulas separadas se fortalecerá la confianza en sí mismos, en su relación y en su sentido de la independencia.
- Un factor importante a tener en cuenta es la comparación entre los gemelos por parte de los compañeros. Esta comparación puede influir negativamente en el desarrollo como personas individuales. Esta comparación enlaza con la posible rivalidad y competitividad entre ellos.
- La escolarización en clases separadas tiene una serie de ventajas, como son duplicar el número de amistades. Entre ellos siempre va a existir una relación especial, por tanto los amigos nuevos serán de los dos.
- Cuando el número de unidades sea inferior al número de hermanos de la misma edad, estos estarán escolarizados en la misma unidad.

Siguiendo estos criterios, se llevará a cabo un nuevo reagrupamiento para, a partir de la información suministrada por el equipo docente con quien han finalizado el ciclo y con la supervisión de la jefatura de estudios y el Equipo de Orientación, se realizan nuevos grupos heterogéneos para el inicio de la etapa de Educación Primaria. No se tomará como criterio la fecha de nacimiento del alumno.

Para aquellos alumnos que se incorporan provenientes de otros centros a cualquier otro nivel educativo se sigue la ratio, los informes existentes en su expediente escolar y el resto de criterios expuestos anteriormente

13.3. Criterios para el agrupamiento del alumnado en el caso de una unidad de nueva creación.

Cuando durante el proceso de escolarización o al finalizar éste, la administración comunique a la dirección del centro la creación de una nueva unidad, se procederá a agrupar al alumnado nuevo en la unidad nueva, y a realizar un sorteo público entre los alumnos/as del resto de las unidades, excluyendo de este sorteo al alumnado de NEAE. Si en el sorteo hubiera hermanos gemelos, procederemos como se indica anteriormente, puesto que nuestro sistema de agrupamiento, no consideramos enriquecedor el agrupamiento de hermanos gemelos o mellizos, o con parentesco o relación familiar, en la misma unidad.

Con el objetivo, de que el nuevo reagrupamiento, tenga el menor impacto posible sobre las unidades ya existentes, el sorteo se realizará, el día anterior a la reunión de presentación del nuevo tutor/a. Del resultado de dicho sorteo y de todo el proceso, se mantendrá informado al inspector/a de zona.

14.-CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

Antes de que los equipos de ciclo inicien el trabajo de planificación y con el fin de coordinar y homogeneizar los resultados, el ETCP, tendrá la función de establecer o en su caso, revisar las directrices generales para la elaboración o revisión de las propuestas pedagógicas en educación infantil y las programaciones didácticas de educación primaria y pedagogía terapéutica.

En virtud de lo dispuesto en normativa el ETCP, puede acordar lo siguiente:

- Las directrices que se acuerde en equipo técnico de coordinación pedagógica, tendrá como finalidad coordinar los trabajos de planificación del curso y de programación de las enseñanzas de los tutores y especialistas que han de realizar a lo largo del mes de septiembre así como facilitar que todas las programaciones respondan a unos criterios homogéneos.
- La programación didáctica ha de servir a los objetivos fundamentales de:
 - Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los profesores del área o materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes dentro del área.
 - Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área a lo largo de los distintos cursos y ciclo los educativos.
 - Para facilitar que la elaboración de la programación sea fruto del trabajo conjunto de maestros/as, estos seguirán el calendario de actuaciones previsto.
- Los tutores y especialistas elaborarán las programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior para

introducir las mejoras oportunas.

○ Los distintos apartados de cada una de las propuestas y programaciones se organizarán siguiendo un mismo orden. La estructura básica de la programación será la siguiente:

14.1. Propuestas pedagógicas en educación infantil.

- La concreción del currículo para los alumnos del centro.
- La forma en la que se incorporarán los contenidos de carácter transversal al currículo.
- La metodología que se vaya a aplicar.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- El diseño y organización de los espacios individuales y colectivos.
- La distribución del tiempo lectivo..
- La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

Se acompañará de un índice y paginada.

14.2. Programaciones didácticas en educación primaria.

Estas directrices tienen como finalidad coordinar los trabajos de planificación del curso y de programación de las enseñanzas que los equipos de ciclo han de realizar a lo largo del mes de septiembre, así como facilitar que todas las programaciones respondan a unos criterios homogéneos.

La programación didáctica ha de servir a los siguientes objetivos fundamentales:

- Garantizar la unidad y coherencia de la enseñanza de los distintos maestros del área o materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes dentro del área.
- Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos.

Para facilitar que la programación sea fruto del trabajo conjunto de los maestros de los ciclos, estos seguirán el calendario de actuaciones y reuniones que se planifica a principios de cada curso escolar para órganos de coordinación docente.

Los equipos de ciclos, elaborarán las programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior para introducir las mejoras oportunas. Los criterios generales de elaboración de las programaciones didácticas vienen determinados por las exigencias establecidas en el marco normativo. De acuerdo con estos criterios y para la etapa de primaria los criterios para el diseño de estas programaciones didácticas son:

- Introducción del área.
- Objetivos.
- La contribución del área a las competencias clave.
- Organización y secuenciación de los contenidos.
- Contenidos de carácter transversal y su integración en el currículum..
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo
- La metodología que se va a aplicar. Esta deberá atender a los principios metodológicos generales de la Educación Primaria y que deberán favorecer la adquisición de las competencias clave.
- Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas y con los procedimientos y criterios comunes de evaluación que se hayan dispuesto en el apartado e) del proyecto educativo.
- Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado en el área. especificidad del tiempo diario dedicado a la lectura..
- Las medidas de atención a la diversidad, atendiendo a lo dispuesto para la atención a la diversidad y la organización de las actividades de refuerzo y recuperación recogidos en el proyecto de atención a la diversidad.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros como recurso para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que proponen realizar los equipos de ciclo, con indicación del profesorado responsable de su realización.
- Los mecanismos recogidos para la revisión de las programaciones y la autoevaluación de éstas.

Una vez redactada, cada programación será aprobada con anterioridad al 15 de noviembre por los miembros del ciclo, recogiéndose dicho acuerdo en el acta correspondiente.

Cuando la programación de alguna de las áreas o materias no haya sufrido modificaciones como resultado del proceso de revisión realizado por el equipo de ciclo, el coordinador/a del mismo indicará tal circunstancia en el acta correspondiente.

15.- ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS ESCRITAS.

En las **áreas instrumentales de lengua y matemáticas**, las pruebas tendrán 5 preguntas. El valor de cada pregunta será de 2 puntos sobre 10. En cada actividad se valorará el concepto del contenido trabajado, su aplicación y la redacción, expresión y/o elaboración de las respuestas.

En lengua castellana, tendremos pregunta de comprensión lectora, gramática o conceptos, vocabulario, ortografía y creación o producción propia.

En matemáticas, tendremos pregunta de comprensión matemática, conceptos, cálculo, resolución de problemas y creación o producción propia.

No se penalizará la ortografía, exceptuando el apartado de ortografía de lengua y el cómputo total de la expresión escrita en la prueba.

El **bilingüismo** queda reflejado en el apartado sobre bilingüismo en el proyecto educativo.

Con el objetivo de fomentar en el alumnado la responsabilidad en el aprendizaje del idioma redundando en la mejora de la competencia comunicativa, la presencia de la lengua extranjera en los controles finales será de la siguiente forma:

- 1º ciclo: Se realizarán los controles tal y como se hacían anteriormente. Las preguntas en español equivalen a 10 puntos (100%). Se harán 2 preguntas extras en inglés que sólo subirán nota. (0,25 puntos cada pregunta).
- 2º ciclo: El 30% de la puntuación se evaluará en inglés y el 70% restante en español.
- 3º ciclo: 40% de la puntuación se evaluará en inglés y el 60% restante en español.

En los controles de final de unidad, se evaluarán los contenidos según la lengua en la que hayan sido impartidos y habrá una graduación de actividades, desde las más guiadas desde el punto de vista de la producción hasta las más libres. Desde las de reconocimiento hasta las de producción de acuerdo al nivel o grupos evaluados.

Se dará prioridad a los contenidos propios de la materia y no se penalizará un nivel de dominio de la lengua insuficiente o inapropiada.

En inglés, se evaluarán las 4 destrezas, siendo tres de ellas evaluadas en la prueba escrita (Reading, Writing, Listening). La cuarta, Speaking, se realizará fuera de la prueba.

En francés, se evaluarán el vocabulario, gramática y comprensión escrita. La comprensión oral se evaluará en la Tache Finale (tarea final).

Las pruebas escritas se comunicarán al alumnado con suficiente antelación procurando que no coincida más de una prueba al día. Se procurará no poner ninguna prueba cuando haya celebración de actividades de convivencia en el centro, ya que no se favorecería la asistencia y participación de las familias.

Las pruebas escritas una vez corregidas, se entregarán al alumnado y éstas deberán ser devueltas y firmadas por los progenitores en un plazo máximo de 48 horas.

16.- CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTOS, OTROS

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Los criterios a tener en cuenta serán, desde el punto de vista docente, los siguientes:
- Coherencia y correspondencia con el Proyecto Educativo de nuestro centro.
- Coherencia con las competencias curriculares. El material debe tener una finalidad relacionada con las competencias curriculares.
- Polivalentes: Pueden ser utilizados para estimular competencias de las diferentes áreas y en variedades que se programen dentro de un marco globalizado de acción.
- Los niños/as puedan utilizarlos de forma autónoma.
- Deben ser compatibles con los intereses y necesidades de aprendizaje de los niños/as.
- Adecuados al nivel de desarrollo de los alumnos/as. Que permita activar la imaginación y creatividad del alumnado a través de diferentes propuestas de uso.
- Fomentar el trabajo en grupo y el aprendizaje significativo de los alumnos/as. Estimular la observación, experimentación, el contacto con la realidad y el desarrollo de la conciencia crítica, la actividad creadora.
- Favorecer el intercambio de experiencias entre los propios alumnos/as y con el docente.
- Propiciar la reflexión.
- Fomentar la investigación.
- Establecer el grado de adaptación al contexto educativo en el que se van a utilizar.
- Detectar los objetivos educativos que subyacen a dichos textos y comprobar hasta qué punto se corresponden con los establecidos en el centro y con los del grupo de alumnos.
- Analizar los contenidos que se trabajan para comprobar si existe una correspondencia entre los contenidos y los objetivos.
- Revisar las decisiones de secuencia de aprendizaje que se proponen para los distintos contenidos. Es importante analizar la progresión con la que se organizan los objetivos y contenidos, tanto en su distribución entre los distintos ciclos como en su organización interna al ciclo.
- Comprobar la adecuación de los criterios de evaluación propuestos con los que se hayan establecido en el Proyecto curricular de la etapa.
- Analizar las actividades propuestas para comprobar si cumplen con los requisitos del aprendizaje significativo.
- Estudiar la adecuación del tratamiento de temas transversales a los concretados en nuestro Plan de Centro.
- Que fomenten la inmersión cultural (Desde rutina diaria hasta fiestas propias) Que contengan recursos TIC para el alumnado.
- Que fomenten la igualdad de género y oportunidades.

16.1. Evaluación de un libro de texto para la enseñanza de I2, I3 y ANL en lengua extranjera.

- Adecuación de los contenidos gramaticales a las edades y los conocimientos en su idioma materno.

- Secuenciación y progresión de dichos contenidos según las capacidades de los alumnos acorde a las particularidades de nuestro centro: anticipación en infantil, fomento al trabajo por CCBB y de desarrollo del Proyecto Lingüístico de Centro y del Currículum Integrado de las Lenguas.
- Adaptación de los contenidos léxicos a sus centros de interés según edades y siguiendo principios de actualidad, utilidad...
- Desarrollo del trabajo del Portfolio siguiendo las directrices del Marco Común Europeo de Referencia.
- Tratamiento de temas transversales (Valores humanos, coeducación, tolerancia, ecología...) concretados en nuestro Plan de Centro.
- Inmersión cultural (Desde rutina diaria hasta fiestas propias de la cultura de los países de habla inglesa).
- Seguimiento general de los siguientes principios:
 - Priorizar la expresión oral sobre la escrita en los primeros niveles.
 - Mayor importancia del nivel de comunicación y menor de la corrección (aunque se pedirá más según se avance en nivel).
- El esfuerzo pedido a los alumnos debe ir precedido de una motivación adecuada.(En estos niveles es tan importante la consecución de objetivos cognitivos como afectivos).
- Actividades atractivas, repetitivas, sobre situaciones reales adecuadas a los intereses del alumnado y conectadas con los contenidos de las áreas lingüísticas y no lingüísticas.
- Juegos, canciones, dramatizaciones, y uso de las TIC para el alumnado.
- Material complementario: CD maestro/a y alumno, CD rom.
- Fichas de ampliación y refuerzo en distintos soportes para atención a la diversidad.
- Fichas de evaluación y autoevaluación con material audio-visual y de distintos niveles de dificultad.
- Material adaptado para alumnos DIS (Seguirán el mismo centro de interés pero trabajarán menos las capacidades lingüística).

17.-CRITERIOS Y ESTRATEGIAS PARA LA COORDINACIÓN DE INFANTIL Y PRIMER CICLO DE PRIMARIA.

A lo largo de esta etapa se propician experiencias que estimulan el desarrollo global de los alumnos que deberemos considerar como punto de partida en el primer ciclo de la Educación Primaria, por lo que debemos garantizar coordinación y conexión para garantizar el proceso de tránsito tan importante, cuando se produce un cambio de etapa.

- El programa de tránsito tendrá como objetivos:
- Facilitar al alumnado la adaptación al nuevo contexto escolar.
- Orientar e informar a las familias sobre las características de la nueva etapa educativa de su hijo/A.
- Repercusión en la mejora de los resultados escolares.

La educación infantil potencia y desarrolla al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumno y por otra parte los dota de competencias, las destrezas las habilidades los hábitos y las actitudes, que facilitan la posterior adaptación a la educación primaria.

Una de los aspectos más importantes, es el traspaso de información. En ambos ciclos se dará especial atención al trabajo oral y escrito, el fomento de la lectura, las nuevas tecnologías y la comunicación y educación en valores.

Las actividades, tendrán una dificultad progresiva, y dotaremos de materiales, recursos, agrupamientos, espacios, no muy diferentes, para que de forma gradual se garantice el desarrollo y aprendizaje de todo el alumnado, especialmente al que presente dificultades.

Con respecto a la **metodología**, ésta deberá compartir un enfoque globalizador, compaginando un tratamiento más específico con las nuevas áreas. La programación elaborada por los equipos de ciclos deberá ser suficientemente significativa, donde el movimiento y el juego sigan estando presentes.

Aspectos que deberemos cuidar:

- Dotar siempre que la organización del centro lo permita, de estabilidad al profesorado que imparta docencia en el primer ciclo.
- Mantener durante el mes de septiembre libre de especialidades, salvo de la e. física al primer nivel de primero.
- Mantener libre de especialidades salvo de e. física, durante la primera semana de clase, al segundo curso de primer ciclo.
- Establecer continuidad en los hábitos de hacer la fila, desayunar en clase durante el primer trimestre en el primer curso del primer ciclo.
- Respetar los agrupamientos en el aula como se hacía en infantil.
- Dotar a las aulas de material como puzles, libros, construcciones..
- Mantener una coordinación entre los maestros de infantil y maestros del primer ciclo que trabajan con los alumnos.
- Implicar a las familias en el proceso de aprendizaje.
- Utilizar los libros de textos a partir de octubre.
- Trabajar en profundidad la **unidad 0, como proceso de acogida del alumnado**, donde básicamente tendrá como objetivo, hacer un grupo-clase cohesionado, conociendo al que será su tutor/a, y trabajando las nuevas normas y hábitos del aula. Tener muy presente al alumnado que ha promocionado con dificultad en la adquisición de contenidos e iniciación a la lectoescritura, dedicando especial atención y apoyo.

18.- BILINGÜISMO EN EL CEIP CERRO ALTO.

En nuestro centro, la implantación del bilingüismo ha sido progresiva. Comenzamos por el primer curso de primaria (al mismo tiempo que en el segundo ciclo de infantil) y progresivamente, año tras

año, se ha aumentado un curso. Este año, todos los cursos de nuestro centro son bilingües. Las áreas no lingüísticas (ANL) son Natural Sciences (Ciencias Naturales), Social Sciences (Ciencias Sociales) y Physical Education (Educación Física salvo en el primer ciclo).

Las ANL se impartirán en, al menos, el 50% en lengua extranjera, tal y como se publica en *las instrucciones de 22 de julio de 2016*

La metodología.

La metodología llevada a cabo en las áreas bilingües será::

1º ciclo:

- La primera sesión siempre es oral y en lengua inglesa.
- Al estar los libros de texto en lengua castellana, se le dará al alumnado parte del temario en inglés (oral y escrito) que normalmente será el vocabulario del tema.
- Las explicaciones orales serán en ambas lenguas, tratando que el 70% de estas sean en inglés.
- El vocabulario de aula siempre será en inglés.

2º ciclo:

- Primera explicación oral del temario en lengua inglesa
- Primera lectura del tema en español.
- Repaso en inglés
- La maestra o maestro proporcionará a los alumnos apuntes- esquema en inglés del tema.
- Se hará repaso en inglés y en español, si fuera necesario, para afianzar el conocimiento.

3º ciclo:

- Al disponer de los libros en inglés, se utilizará esta lengua mayoritariamente. Se tratará de utilizar el español cuando haya que aclarar dudas y afianzar los conocimientos.
- El libro se utiliza como apoyo.
- Los alumnos deberán estudiar los apuntes que se den en clase.
- Se hará repaso en inglés y en español, si fuera necesario, para afianzar el conocimiento.

La evaluación.

Para evaluar las áreas no lingüística se seguirán los mismos porcentajes que en el resto de asignaturas, tal y como se acuerda en nuestro plan de Centro.

Se evaluará tanto de forma oral como escrita y los instrumentos de evaluación incorporarán la L2 en, al menos, el 50%, en total.

Con el objetivo de fomentar en el alumnado la responsabilidad en el aprendizaje del idioma redundando en la mejora de la competencia comunicativa, los la presencia de la lengua extranjera en los controles finales será de la siguiente forma:

- 1º ciclo: Se realizarán los controles tal y como se hacían anteriormente. Las preguntas en español equivalen a 10 puntos (100%). Se harán 2 preguntas extras en inglés que sólo subirán nota. (0,25 puntos cada pregunta).
- 2º ciclo: El 30% de la puntuación se evaluará en inglés y el 70% restante en español.

- 3º ciclo: 40% de la puntuación se evaluará en inglés y el 60% restante en español.

En los controles de final de unidad, **se evaluarán los contenidos según la lengua en la que hayan sido impartidos y habrá una graduación de actividades, desde las más guiadas desde el punto de vista de la producción hasta las más libres.** Desde las de reconocimiento hasta las de producción de acuerdo al nivel o grupos evaluados.

Se dará prioridad a los contenidos propios de la materia y **no se penalizará un nivel de dominio de la lengua insuficiente o inapropiada.**

Atención a la diversidad.

La enseñanza bilingüe es un programa dirigido a todo el alumnado, y por tanto debe contemplar la atención a aquellos alumnos y alumnas que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, haciendo uso para ello, al igual que en la enseñanza ordinaria, de adaptaciones significativas o no significativas y proponiendo alternativas metodológicas y de evaluación, de acuerdo con las necesidades de dicho alumnado.¹

Se tratará de llevar a cabo una estructuración de situaciones de enseñanza y aprendizaje lo suficientemente variadas y flexibles como para permitir al mayor número de alumnado la consecución del conjunto de capacidades a alcanzar en el mayor grado posible.

19.-PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

Cabe destacar en éste apartado la diferenciación a la hora de hablar de planes, programas y proyectos de obligado cumplimiento por parte de la administración y los solicitados por el centro por el compromiso adquirido del claustro.

Los resultados de la Autoevaluación Anual del Centro, nos indica la idoneidad de continuar, modificar, sustituir o suprimir los planes y programas realizados en el centro, constituyendo un punto de partida de cara al curso siguiente.

El centro se encuentra participando en los siguientes planes, programas y proyectos:

PERMANENTES	ANUALES.
--------------------	-----------------

<ul style="list-style-type: none">● Plan de atención a la diversidad.● Plan acción tutorial.● Plan de convivencia escolar.● Plan de salud laboral y prevención de riesgos laborales.● Plan de igualdad en educación.● Plan de lectura y biblioteca.● Plan tic 2.0.● Plan de apertura de centros docentes.	<ul style="list-style-type: none">● Programa de hábitos de vida saludable.● Programa de fruta en la escuela.● Programa de enriquecimiento.● Programa Hábitos de Vida Saludable.● Practicas Grado Maestro.● Radio escolar(en fase inicial).
--	---

Las actuaciones de los planes, proyectos y programas se anexan al documento.